

2025-26



Máster Universitario Investigación e Innovación
en Currículum y Formación (IICF)

Máster Universitario en Investigación e
Innovación en Currículum y Formación (IICF)

<http://masteres.ugr.es/curriculumyformacion>

curriculumyformacion@ugr.es



PROTOCOLO TRABAJOS FIN DE MÁSTER

PROTOCOLO DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (12 ECTS)

CONVOCATORIAS ORDINARIA (junio) Y EXTRAORDINARIA (julio) 2025/26

- a) Presentación de Trabajos Fin de Máster
- b) Características de los trabajos
- c) Procedimiento para la entrega y depósito del Trabajo Fin de Máster
- d) Exposición pública y defensa del trabajo ante una Comisión Evaluadora
- e) Acta de evaluación del Trabajo Fin de Máster y calificación final

A) PRESENTACIÓN DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER

El alumnado matriculado en el Trabajo de fin de máster (12 ECTS) podrán presentar a evaluación el trabajo desarrollado en esta etapa. Conforme a la NORMATIVA REGULADORA DE LOS ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015) los Trabajos Fin de Máster tienen dos convocatorias. Aquellos estudiantes que, habiendo agotado las dos convocatorias a que da derecho la matrícula de un curso académico, vuelvan a matricular la asignatura Trabajo Fin de Máster en el curso académico posterior, para finalizar sus estudios, tendrán derecho a solicitar el adelanto de una de las dos convocatorias a que da derecho la nueva matrícula. Dicho adelanto de la fecha de convocatoria se solicitará a la Escuela Internacional de Posgrado durante el mes de noviembre y la defensa pública del Trabajo Fin de Máster se realizará en una fecha comprendida entre el mes de diciembre y el de febrero del siguiente año. Las Comisiones de evaluación que actúen serán las establecidas para la convocatoria de junio anterior. En caso de no superar la asignatura en esta convocatoria especial, al haber agotado ya una convocatoria, el estudiante dispondrá solo de una de las dos convocatorias restantes. Sólo podrán acceder a esta convocatoria especial de finalización de estudios el alumnado:

- Que les falte para finalizar sus estudios el Trabajo Fin de Máster.
- Que les falte un máximo de dos asignaturas además del Trabajo Fin de Máster y soliciten también el acceso a la convocatoria especial de finalización de estudios para la/s asignatura/s correspondientes.

Para presentar sus trabajos el alumnado debe:

- Haber entregado la **preinscripción de su Trabajo Fin de Máster**, debidamente firmada por el tutor/es, indicando el título del trabajo y un plan de trabajo.
- Comprobar que tienen regularizada su situación en la EIP en este máster (puede consultarlo en el apartado de expediente en Acceso Identificado).
- Asistir obligatoriamente a los seminarios de seguimiento.
- Presentar su trabajo al tutor/a (o tutores/as) para que lo valore e informe. El profesorado que tutorice dicho trabajo debe emitir un informe valorativo del periodo de investigación. El impreso se puede descargar de la página del máster: Inicio > Trabajo Fin de Máster (banner) > Comisiones de evaluación > Informe de tutoría
<https://masteres.ugr.es/curriculum-formacion/informacion/presentacion/trabajo-fin-master#title5>

Dicho informe será requerido a los/as tutores/as directamente por la coordinación del Máster, no debiendo el alumnado hacer ninguna gestión al respecto.

B) CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER

El TFM debe ser inédito, escrito en español o inglés, debe contar con portada, hoja de títulos, resumen (no superior a 250 palabras) y *abstract*, palabras clave (entre 4 y 8, preferentemente listadas en su versión inglesa en el Tesaurus de ERIC¹) y *keywords*, índice, el cuerpo del texto (incluyendo en el mismo tablas y figuras) y un listado de referencias bibliográficas. Adicionalmente, podría contar con anexos de extensión ilimitada donde se aloje información complementaria (e.g. propuesta didáctica detallada, tablas de resultados en bruto,

¹ <https://eric.ed.gov>

consentimientos informados, etc...). En “Espacio Coordinación Máster” de PRADO2 se encuentra un documento de Word a modo de modelo, siguiéndose para lo demás, las normas APA séptima edición.

La extensión del mismo debe estar entre **7500 y 10000 palabras**, contados a partir de la página 1, tras el índice, donde empieza justamente el contenido del TFM (ver modelo de TFM), hasta antes de las referencias (estas no se contabilizan). Para las citas y las referencias, se debe seguir las normas APA². Esta limitación de espacio quiere contribuir a facilitar la posterior publicación de la investigación realizada en una revista especializada (usualmente, las revistas limitan la extensión de los artículos a publicar).

Se admiten dos modalidades de **Trabajo Fin de Máster**, que muestren en todo caso destrezas o competencias en actividades propias de la investigación. Las **modalidades** son:

a) ESTUDIO EMPÍRICO: trabajo de campo, experimental, cuasi-experimental, estudio de casos, artístico,... Incluye los siguientes elementos:

- Introducción, marco teórico-estado de la cuestión, objetivos (hipótesis, si procede).
- Método: planteamiento y explicación del proceso de obtención de datos.
- Resultados y análisis de los datos.
- Discusión: interpretación de los datos y resultados.
- Conclusiones, limitaciones del estudio y perspectivas de futuro, si es un problema que se cierra o quedan abiertos nuevos objetos de estudio, etc.

Puede concebirse como un primer avance de la posterior tesis doctoral (estudio piloto).

b) ESTUDIO DE REVISIÓN³: revisión sistemática y/o metaanálisis (con o sin propuestas de investigación-innovación adicionales). Incluye los siguientes elementos:

- Introducción, justificación y objetivos.
- Método de la revisión.
- Análisis de los resultados de la revisión.
- Discusión y conclusiones.
- Si procede, conforme al objetivo, se añadirá el Diseño de la investigación, innovación y/o intervención.

Al igual que en el anterior caso, también puede concebirse como un primer avance de la posterior tesis doctoral (análisis del estado de la cuestión y diseño metodológico).

C) PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA Y DEPÓSITO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

- El depósito se realizará de manera virtual, con la subida de dos copias del TFM al “Espacio Coordinación Máster” de PRADO2 mediante dos actividades habilitadas para ello. Una de las copias irá en formato DOC, DOCX u ODT e incluirá los datos completos. El nombre de este fichero debe ser: 2024-25_TFM_Apellido1_Apellido_2_Inicial del nombre/s (e.g. “2024-25_TFM_Dominguez_Prado_LR”).

Otra copia, con el mismo nombre, se subirá en formato PDF con un tamaño máximo de 20Mb, **sin nombre de persona tutora** (dicho nombre también se eliminará de otras

² <https://apastyle.apa.org/>

³ No se aceptan trabajos que consistan únicamente en el diseño de una innovación o investigación posterior, así como protocolos de revisión sistemática o similar que no expliciten y desarrollen la revisión.

secciones, como los agradecimientos o similar; tampoco se utilizará en la defensa del TFM). Irá destinada a las comisiones de evaluación y será **analizada por el programa antiplagio TURNITIN**.

- El depósito de las 2 copias puede realizarse hasta las 23:59 horas del 29 de mayo (para aquellos que defiendan el **12 de junio de 2026**, o bien hasta las 23:59 horas del 12 de junio (para aquellos que defiendan el **26 de junio de 2026**). En el caso de la convocatoria extraordinaria de julio se podrá hacer hasta las 23:59 horas del 3 de julio (para aquellos que defiendan el **17 de julio de 2026**).
- Cada estudiante elegirá en la segunda semana de mayo, mediante un formulario accesible en el “Espacio del alumnado” de PRADO POSGRADO, la convocatoria en la que se quiera presentar, y en el caso de la ordinaria una de las dos fechas posibles del mes de junio. En el caso de la convocatoria ordinaria, aunque se intentará respetar su elección, no se puede descartar totalmente que por razones de organización haya que asignar otra fecha diferente a la solicitada.
- El informe de tutoría será entregado directamente por quien tutoriza a la coordinación del Máster a petición de esta tras el depósito del TFM (el alumnado no se hace cargo).
- Cada estudiante también deberá subir cumplimentada la **declaración de originalidad y la autorización para publicación en DIGIBUG⁴**, así como un breve CV⁵ al “Espacio del alumnado” de PRADO PROSGRADO.
- Cuando la calificación del TFM es 8.5 o superior, y después de que el alumnado introduzca las recomendaciones de la comisión de evaluación, la coordinación se hará cargo de subir el TFM al Repositorio Institucional de la Universidad de Granada (DIGIBUG).
- El ejemplar anónimo quedará en depósito y exposición pública durante dos semanas naturales en el espacio de Coordinación del Máster de PRADO2. Doctores/as y titulados/as de Másteres oficiales universitarios podrán acceder a los mismos contactando con la Coordinación del Máster.
- Durante el periodo de exposición pública, Doctores/as y titulados/as de Másteres oficiales universitarios, que hayan leído los trabajos, podrán remitir las observaciones que estimen oportunas sobre el contenido del trabajo a la Coordinación del Máster.

D) EXPOSICIÓN PÚBLICA Y DEFENSA DEL TRABAJO ANTE UNA COMISIÓN EVALUADORA

Tendrá lugar en acto público, preferentemente en horario de mañana, mediante **pruebas ante una Comisión** al efecto, los días **12 y 26 de junio de 2026 y 17 de julio de 2026** en las que se le otorgará a cada estudiante un tiempo aproximado de 15 minutos para que exponga sintéticamente y **en español**, su Trabajo Fin de Máster. Dicha comisión está conformada por profesorado del Máster IICF y se procurará, siempre que sea posible, que haya un especialista en la línea de investigación de los TFM que se presentan.

La valoración se realizará de acuerdo a los informes de la tutoría, a la memoria presentada y a la exposición y defensa realizada ante la Comisión de Evaluación de TFM. La comisión de evaluación otorgará una calificación al TFM que supone un 80% del total, correspondiendo el

⁴ No es obligatorio, pero desde la coordinación del Máster se anima a que las investigaciones generadas de calidad tengan el máximo de difusión en abierto, lo que permite la publicación en DIGIBUG.

⁵ Un CV del estudiante en el Máster de no más de 300 palabras. En el mismo debe indicarse además el grado de contribución del Máster a su formación en investigación educativa, así como una autoevaluación sobre competencia investigadora del estudiante. Se facilitará mediante la cumplimentación de un formulario accesible en PRADO2.

20% al tutor/a. Se anulará la calificación del tutor/a si existe una diferencia de 4 puntos respecto a la calificación de la comisión de evaluación. En el anexo I de este documento se encuentra la plantilla de evaluación que usará dicha comisión para calificar los TFMs.

Las comisiones de evaluación a las que se refiere esta guía estarán constituidas por tres docentes de la Universidad de Granada pertenecientes al máster. Quienes tutoricen TFM en el año académico en curso pueden ser nombrados miembro de una Comisión Evaluadora, pero ningún tutor/a del alumnado evaluado podrá formar parte de esta. En la medida de lo posible, el/la presidente será del área de conocimiento en la que se desarrolle el trabajo.

En esta valoración, se tendrán en cuenta las consideraciones que establece APA (7ª edición) y las **cualidades de redacción y exposición** de los trabajos presentados:

- a) **Claridad y sencillez;** virtud que exige no complicar deliberadamente el discurso y buscar la máxima eficacia comunicativa dentro de los hábitos del lenguaje académico. La claridad en la redacción comporta, necesariamente, la claridad de ideas de quien las escribe. Huir de palabras rebuscadas, estructuras sintácticas alambicadas (procurar siempre la secuencia: sujeto, verbo y predicado). La sencillez exige que siempre se elija: de dos explicaciones, la forma más elemental; de dos palabras, la más corta.
- b) **Precisión;** está vinculada a la claridad y la sencillez. La precisión suele conllevar la concisión en las explicaciones: buscar las palabras justas y adecuadas para expresar una idea. En ciencia la precisión se nos facilita al existir una gran parte de conceptos consensuados.
- c) **Sinceridad y originalidad;** hablar por nosotros mismos y no por otros. En muchas tesis se encuentran más palabras de otros autores que del que realiza la investigación. Hay que partir de que se está elaborando un trabajo original que, si bien se apoya en otros y forma parte de una comunidad de pensamiento, debe ser fruto del autor en todos sus aspectos.
- d) **Rigor;** el rigor hace referencia a la propiedad y exactitud del contenido. El contenido tiene tres dimensiones: Extensión: abarca todos los aspectos del tema. Profundidad: se buscan los fundamentos últimos de las cuestiones. Seriedad científica: cuidado en demostrar nuestras afirmaciones, aportando pruebas o bases en las que nos fundamos para afirmar algo.
- e) **Sistematización;** presentar integrados y ordenados todos los aspectos del tema estudiado.

En cuanto a la exposición y defensa pública se tendrán en cuenta los siguientes **criterios:** a) Argumentación y coherencia del discurso oral; b) Uso y dominio de medios para la presentación; c) Adecuación al tiempo previsto; d) Respuesta a las preguntas planteadas por la Comisión. Tanto en la elaboración del trabajo, como en la presentación del mismo, se tendrá también en especial consideración el que se hayan asumido o realizado consideraciones de aspectos éticos y de inclusión relevantes.

E) ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER Y CALIFICACIÓN FINAL

Las Actas de Evaluación del TFM generadas por Acceso Identificado y cumplimentadas por la Comisión de Evaluación de TFMs se validarán en la Escuela Internacional de Posgrado. Las calificaciones serán numéricas atendiendo al baremo Aprobado (5 a 6,9) – Notable (7 a 8,9) – Sobresaliente (9 a 10) – Sobresaliente con matrícula de honor (10). Las matrículas de honor que, según normativa, no pueden superar el 5% del alumnado presentado en cada comisión, se otorgarán en la reunión final de coordinación de evaluación tras la presentación de las defensas.



Si fuera necesario, se acudirá a la calificación media en el resto de asignaturas del Máster, como criterio para dirimir la concesión de la matrícula de honor. El procedimiento de comunicación de la calificación obtenida al alumnado será establecido por la Coordinación del Máster, aunque se procurará informar en el mismo día de celebración de la defensa del TFM.

En caso de una valoración de no apto, la Comisión de Evaluación emitirá un informe donde explicará las propuestas de mejora necesarias. El trabajo podrá defenderse en la siguiente convocatoria, una vez que el estudiante regularice su situación en la Escuela de Posgrado.

ANEXO I: Plantilla de evaluación de TFM para comisiones de evaluación

(Escala de 1 a 10: 1: Muy mal, 10: Excelente)

Fecha _____
 Miembro Comisión (Apellidos, Nombre) _____
 Estudiante (Apellidos, Nombre) _____
 Título Trabajo Fin de Máster _____
 Modalidad de TFM (Trabajo empírico / estudio de revisión) _____

Aspectos a evaluar	Calificación (0 a 10)	Comentarios
Título (completo, concreto, correcto, clarificador, concordancia) y portada		
Resumen, <i>Abstract</i> (completo, concreto, correcto) y palabras clave (ERIC) e índice		
Concordancia con el formato del modelo establecido en el Protocolo de TFM		
Extensión (entre 7500 y 10000 palabras, cuerpo del TFM, desde pg.1 hasta antes de listado de referencias)- <i>facilitado por la coordinación del Máster</i>		
Expresión escrita adecuada y corrección gramatical		
Estructura (coherente, adecuada a la modalidad de trabajo) (<i>véase modalidades al final de esta plantilla</i>)		
Figuras y Tablas (esquemas, dibujos, gráficos justificados y referidos en el texto, bien citados y según estilo establecido)		
Referencias (todas las citadas en el texto, actualidad y especificidad, adecuación a normas APA)		
Suma parcial de puntuaciones* (a) Subtotal ASPECTOS FORMALES ($\leq 1,5$)		
Extensión, pertinencia y actualidad de la revisión del estado de la cuestión, fundamentación y aportaciones de carácter teórico (30%)		
Profundidad, precisión, rigor, originalidad, sistematización, relevancia y calidad del trabajo de acuerdo a la modalidad del mismo, así como relación con la especialidad-ver anexo- (70%)		
Suma parcial de puntuaciones* (b) Subtotal ASPECTOS DE CONTENIDO (≤ 5)		
Argumentación y coherencia del discurso oral		
Uso y dominio de medios para la presentación; adecuación al tiempo previsto		
Respuesta a las preguntas planteadas por la Comisión		
Suma parcial de puntuaciones* (c) Subtotal PRESENTACIÓN Y DEFENSA ($\leq 1,5$)		
Informe tutor/a de TFM* (ponderado a ≤ 2) <i>facilitado por la coordinación del Máster</i>		
TOTAL** (a+b+c+d) = + + + =		

Fdo. _____ (miembro de la Comisión Evaluadora)

* Se puede utilizar la plantilla Excel para mayor comodidad, donde cada ítem pondera por igual en el subtotal de cada bloque de ítems.

** ESCALA DE NOTAS: Aprobado (5 a 6,9) – Notable (7 a 8,9) - Sobresaliente (9 a 10) –Matrícula de honor (10).

ANEXO

MODALIDADES DE TFM

c) ESTUDIO EMPÍRICO: trabajo de campo, experimental, cuasi-experimental, estudio de casos, artístico,... Incluye los siguientes elementos:

- Introducción, marco teórico-estado de la cuestión, objetivos (hipótesis, si procede).
- Método: planteamiento y explicación del proceso de obtención de datos.
- Resultados y análisis de los datos.
- Discusión: interpretación de los datos y resultados.
- Conclusiones, limitaciones del estudio y perspectivas de futuro, si es un problema que se cierra o quedan abiertos nuevos objetos de estudio, etc.

Puede concebirse como un primer avance de la posterior tesis doctoral (estudio piloto).

d) ESTUDIO DE REVISIÓN: revisión sistemática y/o metaanálisis (con o sin propuestas de investigación-innovación adicionales). Incluye los siguientes elementos:

- Introducción, justificación y objetivos.
- Método de la revisión.
- Análisis de los resultados de la revisión.
- Discusión y conclusiones.
- Si procede, conforme al objetivo, se añadirá el Diseño de la investigación, innovación y/o intervención.

Al igual que en el anterior caso, también puede concebirse como un primer avance de la posterior tesis doctoral (análisis del estado de la cuestión y diseño metodológico).

Nota: No se aceptan trabajos que consistan únicamente en el diseño de una innovación o investigación posterior, así como protocolos de revisión sistemática o similar que no expliciten y desarrollen la revisión.